

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2309	153575	19/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
CONSTRUCTORA RIO MAULE LTDA.

RUT EMPRESA
77274400-5

REGIÓN
0007

COMUNA
7024

DOMICILIO
26 SUR

Nº
201

FONO
09-7027907

CIUDAD

EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
VACIO

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 5

Tara ▶ 10

PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER
RUTA 5 NORTE, RUTA 16

TOTAL DE K.M
320

Fecha Aprox. Viaje

20/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.50

Carga ▶ .00

Total ▶ 2.50

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ .00

Total ▶ 0.8

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12

Carga ▶ .00

Total ▶ 19.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ DRCY41

SemiRemolque ▶ JL8180

Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

3.80

10.00

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

4

6

5

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

1.30

1.30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/11/2012

FECHA HASTA ▶ 22/11/2012

COP AL FENITH: 3720121110-01-2011-030540653

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto Pesaje